Servicio de Impuestos Internos

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318542760

SFI RESORTS SPA
76.929.340-K
PANAMERICANA SUR KM #57 SAN FCO DE MOSTAZAL,
S.FCO MOSTAZAL
ARR.INM.AMOB.REST.HOTEL,DISC.BANQUETES,BOWLING,JUEGOS ELEC GUARDERIA

Derogación total de Resolución para emitir vales por máquina registradora.

RANCAGUA, 22/05/2018

RES. EX. N° 77318084599 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 23 de abril del 2018, presentado por [redacted], RUT. N° [redacted], en representación de SFI RESORTS SPA, RUT 76.929.340-K, de actividad económica INMOBILIARIA, RESTAURANT, HOTEL, JUEGOS, por la que pide derogación total de la Resolución N° 10522 de fecha 23/10/2009, de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funcionan en Panamericana Sur Km.57, de la comuna de San Francisco de mostazal, y que se detalla(n):

Máquina Registradora

Marca: SHARP
Modelo: XE-A505
Serie: 90000794
Tipo de Máquina: A
Caja:1
N° Fiscal: 207362

Oficio de la Dirección Nacional
Del S.I.I
Número:3284
Fecha: 27/08/2002

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el articulo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquinas(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 10522 de fecha 23/10/2009

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL, SEGUN RESOLUCION EX. 2078/1981."

PAULINA RIVERA PINTO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución

SFI RESORTS SPA

PANAMERICANA SUR KM #57 SAN FCO DE MOSTAZAL, S.FCO MOSTAZAL

EXPEDIENTE